

3. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Nota Anuncio. Referencia: 2021-OC-113

Secundino Murugarren Sainz ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias:

–Solicitante: Secundino Murugarren Sainz.

–Objeto: plantación de árboles en 0,125 Ha, de las cuales 0,02 Ha se sitúan en dominio público hidráulico y el resto en la zona de policía, con carácter de explotación maderera.

–Cauce: río Ega.

–Paraje: Molinicos, Polígono: 1, parcela: 316.

–Municipio: Legaria (Navarra).

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial en virtud del artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina y a disposición de quien la solicite a través del correo electrónico scdph-obras@chebro.es.

Zaragoza, 4 de marzo de 2021.–El Comisario Adjunto, Javier San Román Saldaña.

E2104027

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Nota Anuncio. Referencia: 2019-S-765

Comunidad de Bardenas Reales de Navarra ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias:

–Solicitante: Comunidad de Bardenas Reales de Navarra.

–Objeto: revisión autorización vertido aguas residuales procedentes de un centro de información ambiental.

–Cauce: río Ebro.

–Término municipal del vertido: Arguedas (Navarra).

Las aguas residuales sanitarias, con un volumen máximo de 460 m³ anuales, se tratan mediante fosa séptica con filtro biológico y las pluviales potencialmente contaminadas de los lavados de vehículos, con un volumen máximo de 43,2 m³ anuales, mediante separador de hidrocarburos de clase 1.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a cuyo efecto se les dará acceso telemático a la solicitud y la documentación técnica, previa solicitud a través del correo electrónico tcalidad@chebro.es, o podrán ser consultadas presencialmente en horario de oficina en la sede de la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza así como copia del expediente y documentación técnica en las oficinas de Pamplona, calle Serafín Olave número 7, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 1 de marzo de 2021.–El comisario adjunto, Javier San Román Saldaña.

E2104421

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Información pública Expediente A/31/03897 JV/sr

Asunto: solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Jone Sagastibeltza Sagastibeltza.

Domicilio: calle Elgoien, 17-3.º B 31880-Leitza (Navarra).

Nombre del río o corriente: manantial Arribeltza.

Caudal solicitado: 0,0208 l/s.

Punto de emplazamiento: barrio Erasote.

Término municipal y provincia: Leitza (Navarra).

Destino: usos domésticos, ganaderos y riego.

Breve descripción de las obras y finalidad:

La captación consiste en una arqueta de 130×30×20 cm en el manantial Arribeltza de la que sale, con filtro, una tubería enterrada de 40 mm de diámetro y una longitud de 200 m lineales hasta un depósito de hormigón de 5000 l de capacidad de dimensiones 2,50×2,00×1,00 m con boya. Desde este depósito sale una tubería de 40 mm de diámetro de PEAD y una longitud de 30 m hasta el caserío Barun.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Leitza, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, paseo de Errotaburu, 1-8.º, 20018-Donostia/San Sebastián), donde estará de manifiesto el expediente.

San Sebastián, 3 de marzo de 2021.–El secretario general, p.d. el jefe de servicio, (Resolución de 13 de septiembre de 2017, Boletín Oficial del Estado de 09 de octubre de 2017), Jorge Villar Vázquez.

E2104422